

Fe y sociedad de la libertad

José Ramón Pin Arboledas
Profesor Emérito de Dirección de Personas en
las Organizaciones y Etica Empresarial (IESE,
Universidad de Navarra).

1.- Introducción: objetivo y estructura del discurso.

Pretendo demostrar en esta pequeña disertación que la fe cristiana hace una sociedad libre; que al contrario de lo que a veces se ha querido difundir, una sociedad imbricada en la fe y, concretamente, en la fe católica es una sociedad libre. No es verdad que el cristianismo y, concretamente el catolicismo, menoscabe la libertad. Al contrario, interpretada correctamente la fe la potencia. Frente a Bertrand Russell (1927) que afirmo que: “la religión cristiana organizada como iglesia ha sido y es aún la principal enemiga del progreso moral del mundo”, mi argumento es el contrario. Son los países cuya sociedad ha conformado la fe, los que más se han desarrollado, donde hay más libertad y mayor bienestar.

Para ello empezaré explicando cómo sin la fe cristiana nuestra sociedad es incomprensible. Después continuaré considerando que esa fe requiere unidad de acción para que sea eficaz y como las leyes y la educación contribuyen a ella. La tercera parte del discurso se basa en el convencimiento de que

para la estructura económica de una sociedad libre el cristianismo y su doctrina es esencial. Lo mismo que la libertad de acción política, que se ha desarrollado fundamentalmente en países de cultura judeo-cristiana, que son a su vez los que la han exportado al resto del mundo

La conclusión es que si se quiere una sociedad realmente libre, en la que se respete la libertad de todos, la fe cristiana es aquello que más ayuda a conseguirla. Una sociedad basada en los principios de la fe cristiana es una sociedad libre.

2.- La fe construye la sociedad.

Mi prima nació en Madrid. Pero mi tío, su padre, era de Linares. El apellido Arboledas aún sigue allí vigente. Mi prima es catedrática de Instituto. No es practicante y no sé si es creyente. Pero aun así considera que el conocimiento elemental de la religión católica es un elemento indispensable para el acerbo cultural de los españoles. Le parece absurdo que un alumno de bachillerato español en la visita a un museo pregunte ante un cuadro de la virgen: ¿quién es esa señora?

Cuando fui concejal del Ayuntamiento de Madrid tuve de compañero por el PSOE a Tierno Galvan hijo, vástago del primer alcalde democrático de Madrid. D. Enrique, ateo confeso, no quitó el crucifijo de su mesa de regidor. Su hijo acudía a las manifestaciones religiosas, procesiones y misas, por deferencia cultural según decía.

Son dos testimonios alejados de una vida religiosa, que despejan toda duda sobre si la sociedad occidental ha sido for-

jada en el yunque del cristianismo, o no. Sin él es imposible entenderla.

La relación de fe cristiana y nuestra sociedad es íntima. La sociedad es penetrada por la fe que profesan una buena parte de sus conciudadanos. Un antropólogo puede opinar que es la sociedad la que hace la fe. Pero esa afirmación, que puede alegar bases sociológicas, no es aplicable a la religión revelada. Tanto que al principio la sociedad rechazó la fe. Roma consideró el cristianismo como un elemento extraño, que tardó tiempo en asimilar como sociedad. Cuando éste se convirtió en la religión más extendida del imperio, conformó su sociedad. El cristianismo, con su referencia al perdón (hasta setenta veces siete, Mateo, 18:22) aportó un elemento disruptivo en esa sociedad en la que el derecho se basaba en la “Ley del Talió”. La caridad basada en la creencia de que todos los seres humanos son Hijos de Dios fue un mensaje revolucionario. La referencia a la filiación divina, se resalta desde el inicio del Génesis, fue pronto asentada como doctrina por San Pablo en la carta a los Efesios (1:5), Gálatas (4:5-6) o Romanos (8:14-17). San Pablo, lo escribió referida a los creyentes y fue adoptada por Roma con los edictos de los emperadores que oficializaron el cristianismo. Roma el origen de toda nuestra cultura.

De ahí la importancia de que los fundadores de la Unión Europea, Adenauer, Schuman, y de Gásperi, fueran todos católicos dedicados a la alta política en la Europa de la postguerra. Su iniciativa fue el origen de una era de paz simbolizada en las doce estrellas de la bandera europea, que para Arsène Heitz, su diseñador, se inspiró en el Apocalipsis cuyo texto

dice: “**Y apareció en el cielo un gran signo; una mujer revestida del sol, con una luna bajo sus pies y una corona de doce estrellas sobre su cabeza**” (Ap 12:1). Luego ha habido muchas interpretaciones que alejan esta simbología de cualquier interpretación religiosa, pero nadie quiere cambiarla por otra más inequívocamente laica.

El desconocimiento del cristianismo, y concretamente del catolicismo, en occidente es un elemento de aculturación. Sin el cristianismo, y sin el catolicismo dentro de él, occidente no sería occidente. La fe cristiana es consustancial con él; lo quieran ver o no, ciertos intelectuales occidentales. Las modalidades que han intentado prescindir de ella en su área geográfica no son sino herejías del cristianismo. El marxismo, la derivación más conocida, es el intento de transferir la cualidad cristiana de la caridad, que llaman solidaridad, a una sociedad en la que se prescinde de Dios; por eso no funciona. Porque, además, esa fe que conforma “**la buena sociedad y la sociedad buena**” es esférica, completa y consistente. Si se prescinde de una parte de ella, no funciona y la sociedad se resiente. Lo que en el plano individual San Josemaría describe como “**unidad de vida**” (Conversaciones, 114)

3.- La unidad de vida social en la fe.

Si hay algo que caracteriza el espíritu del Opus Dei es la “unidad de vida”. Un concepto que él rescató de la doctrina tradicional de la iglesia, y que el Concilio Vaticano II adoptó bajo su inspiración. Lo que es esencial en la enseñanza de San Josemaría en relación a la persona y su necesidad de cohe-

rencia con la fe, es también lógico trasladarlo a la sociedad. La unidad de vida da consistencia a las acciones del cristiano que se considera hijo de Dios y, en consecuencia debe enfocar todas sus acciones desde el prisma de la fe.

La sociedad, constituida por personas requiere también esa coherencia.

La sociedad es, sobre todo, la interacción permanente de personas, en base a comportamientos pautados. Comportamientos contruidos sobre principios respetados por la gran parte de sus componentes. Comportamientos que tienen sus límites. Límites que si son transgredidos son causa de repulsa por parte de las instituciones de esa sociedad. Instituciones contruidas para la defensa de la consistencia interna de cada sociedad.

Por tanto en la sociedad hay varios componentes: personas, relaciones entre ellas a base de comportamientos, principios que marcan límites a esos comportamientos (o reglas), instituciones y mecanismos de repulsa.

3.1.- Los principios cristianos dan unidad a la sociedad regulada por las leyes.

Son los principios los que dan unidad y coherencia a los comportamientos entre personas y a las instituciones que vigilan los límites. La unidad es la consecuencia de aplicar ciertos principios a los comportamientos. En esos principios, el primero en el cristianismo, derivado de la Biblia, es el de la **filiación divina** que fundamenta la dignidad de cada persona

y todas las personas. De él se deriva otro no menos importante que es el de la **libertad**. Si todos los seres humanos son hijos de Dios y redimidos por el sacrificio de Jesucristo, todos son iguales en su esencia y tienen derechos iguales, entre ellos el de la libertad para dirigir los actos de su vida, sin otro límite que el de la libertad de los demás, que también tienen derechos por ser igualmente hijos de Dios.

De manera que la filiación divina, que conlleva la libertad personal se debe enmarcar en el respeto a la libertad de los demás. No vale cualquier comportamiento en base a una pretendida libertad, si ese comportamiento supone atacar la libertad de los otros. Son las leyes las que, en una sociedad basada en la fe cristiana, regulan algunos límites a la libertad individual en base a este principio de la igualdad de los seres humanos por su filiación divina. Porque “... **quien ama la libertad logra ver lo que tiene de positivo lo que otros piensan y hacen**” (Ocariz, F, 2018).

Pero no son solo las leyes las que regulan las relaciones entre las personas. Hay muchas regulaciones que no están fuera de su ámbito. Las leyes son normalmente negativas, fijan límites que no hay que traspasar. Pero rara vez son impulsoras de comportamientos positivos. Cómo mucho los inspiran, pero no los obligan. De manera que la ley, como toda organización formal tiene sus propias limitaciones. La primera es que no puede regular todas las relaciones sociales, la segunda es que no puede hacer que se quieran cumplir sus preceptos, aunque sí obligar a que se cumplan ¿Qué otro mecanismo hay para preservar esa unidad en el ejercicio de la libertad individual

basada en la filiación divina, fundamento su la dignidad, para el sustento de la unidad social?

3.2.- La educación como instrumento de la unidad social.

Si las leyes pueden obligar a hacer, pero no a quererlo hacer ¿Cómo superar esa limitación? Durante mucho tiempo esa limitación se corrigió mediante la educación. El respeto a la libertad de los demás y, aún más, el deseo de hacerles el bien, incluso a costa del sacrificio personal, se inculcó, y se debe inculcar, a través de la educación. Una educación basada en la premisa de la igualdad de todas las personas, el respeto a su libertad y el convencimiento de que su bien es el bien propio. La educación cristiana tiene ese principio en su origen: **ama a tu prójimo como a ti mismo** (Mt 22, 38).

Por eso una educación que prescindiera de estos conceptos no es educación, en el mejor de los casos es instrucción, cuando no adoctrinamiento. El debate sobre la educación religiosa o la educación laica en nuestros países -países donde se ha desarrollado el mayor grado de libertad- sobre la materia de religión católica o educación para la ciudadanía es un debate estéril. Los padres pueden elegir una u otra para sus hijos, pero deben ser conscientes que la educación laica en occidente debe basarse en los mismos que la religiosa, porque para poder ser eficaz las dos requieren de los principios que dan coherencia a los comportamientos deseados. Por ejemplo si se prescinde de la existencia de Dios, se prescinde de la causa por la que todos los seres humanos son iguales: la filiación divina. **“La filiación**

divina hace que nuestra libertad pueda expandirse con todo el esfuerzo que Dios le ha conferido” (Ocariz, F. 2018).

Si un Gobernante quiere hacer eficaz la educación prescindir de este concepto hace más difícil convencer a los futuros ciudadanos de que deben respetar a los demás y buscar su bien ¿Por qué hacerlo? Si es solo por razones prácticas; porque la sociedad vive mejor, alguien puede pensar que eso no le ayuda a él. Por tanto, por razones de eficacia, prescindir de toda referencia a la fe es un error, que cuesta mucho al Estado. La Biblia, con su antiguo y nuevo testamento, es un excelente manual de pedagogía. No ha habido ninguno mejor en la historia de la humanidad. Su manera de explicar los principios y recomendar comportamientos es magistral; en el verdadero significado de este apellido: es de maestros. Nada, ni nadie, ha sido capaz de transmitir con mayor eficacia una doctrina. Prescindir de este instrumento, aunque se sustituya por el estudio de otras enseñanzas, como las filosóficas, es cuando menos un error de eficacia.

Al padre preocupado porque a su hijo le condicionen las enseñanzas religiosas, hay que explicarle que las otras también condicionan y son menos eficientes. La fe aporta una coherencia social a la educación que acelera la comprensión de la razón de la caridad, que en el laicismo se traduce por solidaridad. Para el niño es más fácil entender que el ser humano es igual por ser hijo de Dios a todos los demás, que porque lo ha dicho un filósofo o la Declaración Universal de los Derechos Humanos de la ONU. En el primer caso es no sólo universal sino eterno. En el segundo caso puede ser fruto de una deter-

minada coyuntura histórica que puede cambiar. El nazismo y el fascismo no tuvieron más remedio que prescindir de Dios porque su educación iba precisamente contra la igualdad de los seres humanos. Si todos somos hijos de Dios, la raza es sólo un accidente que no varía la sustancia de ser humano. Es más fácil derivar a una ideología racista desde una educación laica, que desde una educación en la fe si esta es coherente. No fue casualidad la animadversión del nazismo con el cristianismo.

Es la conjunción de ley y educación, basada en la **unidad de vida en la libertad de los hijos de Dios**, como afirma el cristianismo, lo que hace que los comportamientos dentro de una sociedad sean coherente.

4.- La libertad en la Doctrina de San Josemaría como garante de la fe.

Pero eso no debe ocultar que a veces el recurso a la fe en la ley y la educación haya tenido sus errores. Errores no debidos a la fe, sino a la interpretación que legisladores y educadores han hecho de los principios y las deliberaciones sobre los comportamientos derivados de ellos. Como ocurrió en la historia de territorios donde imperaba el cristianismo. Y es la falta de respeto a la libertad de los demás lo que dio, y da, lugar estas interpretaciones. Interpretaciones que hay que evitar a toda costa, porque va contra la libertad esencial en el cristianismo. Por eso cuando una interpretación ponga en peligro esa libertad individual debe ser puesta bajo sospecha.

Una interpretación correcta de la libertad evita todo tipo de aberraciones integristas. Es por eso que en la doctrina de

Josemaría Escrivá la libertad tiene un sitio preponderante, derivada de esa unidad de vida que predica. En Amigos de Dios San Josemaría dice: **“En todos los misterios de nuestra fe católica aletea el canto a la libertad (nº 25);... por eso, por ser hijos de Dios somos todos iguales: Por eso San Juan afirma: la verdad os hará libres (J. 8 32)”**.

En 1970 San Josemaría decía: **“Algunos de los que me escucháis me conocéis desde muchos años atrás. Podéis atestiguar que llevo toda mi vida predicando la libertad personal, con personal responsabilidad. La he buscado y la busco, por toda la tierra como Diógenes buscaba un hombre. Y cada día la amo más, la amo sobre todas las cosas terrenas: es un tesoro que no apreciaremos nunca bastante”** (Termes, R, 2002). Es lo que Cervantes, por boca del Quijote, enseñaba a Sancho Panza: **“La libertad, Sancho, es uno de los preciosos dones que a los hombres dieron los cielos; con ella no pueden igualarse los tesoros que encierra la tierra ni la mar encubre; por la libertad así como por la honra se puede y debe aventurar la vida...”**. El actual Prelado del Opus Dei lo ha indicado este año en su carta de enero: **“... nunca podremos exagerar su importancia (de la libertad), porque si no fuéramos libres no podríamos amar”** (Ocariz, F. 2018).

En ese amor a la libertad se fundamenta la defensa de la libertad de enseñanza. San Josemaría insistía: **“La libertad de enseñanza no es sino un aspecto de la libertad en general... considero necesaria la autonomía docente; autonomía es otra manera de decir libertad de enseñanza”** (Termes, R. 2002).

Una sociedad libre es una sociedad con libertad de enseñanza en la que los padres de los alumnos pueden elegir el tipo de enseñanza que quieren para sus hijos y en la que los poderes públicos protegen este derecho. Cuando hay pluralidad de elección es cuando hay libertad. Limitar esa pluralidad de ofertas educativas es limitar la libertad. Libertad que es, como hemos visto corolario de creencia en la filiación divina y, por tanto, de la fe cristiana. La libertad de educación es parte de ella porque la libertad es indivisible.

Limitar la libertad de educación es una forma de reducir la libertad de una sociedad. Por eso es necesario vigilar aquellas enseñanzas que prediquen la exclusividad de opciones. Porque esa exclusividad va contra la libertad de los que quieren otras opciones. Sólo las sociedades con pluralidad de opciones educativas son libres.

5.- ¿Existe un límite en la libertad según la fe?: la economía de la libertad.

No existe límite a la libertad personal salvo la defensa de la libertad de los demás en base a la ley moral y su dignidad esencial. No hay límite a la libertad personal, lo que hay es la defensa de la libertad de cada uno y eso exige la regulación de comportamientos. Un ejemplo claro es el derecho a la propiedad privada. Sin propiedad privada no hay libertad, porque el ser humano necesita ser dueño de su destino económico. De hecho es una condición para la libertad: *primun vivere, deinde philosophari*, decían los romanos. Una economía que reduzca la propiedad privada reduce la libertad.

Aquí, igual que en la educación, la eficacia y la fe cristiana coinciden. La razón y la fe, la ciencia y la fe, no son contrarias, sino complementarias. Frente a lo que algunos creen los primeros teóricos partidarios de la economía de mercado, que incluye el tráfico mercantil y por tanto la propiedad privada, no fueron los profesores anglosajones que muchos personifican en Adam Smith, sino los escolásticos tardíos de la Escuela de Salamanca (Chafuen, A. 2003, 2009) que ya descubrieron algunos de sus principios como la teoría de mercado en competencia perfecta en la formación del precio justo, como también las causas de la inflación y el exceso de circulación monetaria. Todo buscando la teoría del precio justo a la luz de la fe. De hecho, como demuestra el profesor argentino, el propio Adam Smith, catedrático en Glasgow de lógica y filosofía moral se inspiró en parte en esos escolásticos tardíos, aunque sus más directos contactos fueron con los fisiócratas franceses que defendían la primacía de la ley natural en lo que coincidían con los salmantinos.

Como se ve por estos orígenes **ciencia económica y fe cristiana no sólo no están reñidas sino que se completan y potencian**. No podía ser de otra forma. Las ciencias sociales, como la economía, tienen su autonomía pero no son independientes, sino que son deudas de las ciencias morales y estas, para el creyente, de la teología.

La economía sin una referencia moral es fría y puede llevar a la insolidaridad. Pero la aplicación de prácticas de caridad, sin rigor económico acaba en desastres. Ya decía Santo Tomás de Aquino: **“Justicia sin misericordia es crueldad y**

misericordia sin justicia es disolución”. O, como diríamos ahora, eficacia económica sin solidaridad es cruel; solidaridad sin eficacia económica es ruina y pobreza. Fe y ciencia económica son tan complementarias que, como se ha visto el origen de la segunda está en expertos en la primera.

No es casualidad que si se analiza el desarrollo de los países, que hayan sido los que su cultura se inspira en el cristianismo los que más han avanzado en su historia. No sólo en el crecimiento económico, sino también en la mayor equidad en la distribución de su riqueza. Aquí se puede discutir sobre la teoría de Max Weber que enlaza el desarrollo del capitalismo con la “ética protestante” (Weber, M. 2012). En su ensayo afirma que la ética protestante es la que dio lugar al capitalismo moderno. Es posible que haya sido así durante los siglos XVI a XIX en la Europa central.

Pero el capitalismo se dio también en zonas católicas como las Ciudades Estados del Renacimiento italiano. Además si hay algo que recuperó San Josemaría Escrivá y es esencial en ese desarrollo es el sentido del trabajo para la santidad personal. Algo que procede del pensamiento cristiano original. No hace falta más que recordar aquella frase de San Pablo: **“el que no quiera trabajar, que no coma”** (Ts. 3:10-12). El trabajo no sólo no estaba rendido con la entrega a Dios, era parte de él. Por eso el Apóstol de los gentiles se vanagloria de ello: **“No vivimos entre vosotros sin trabajar. Ni comimos gratis el pan de nadie, sino que con sudor y fatiga trabajamos de noche y día para no resultar gravoso a ninguno de vosotros y no porque no tuviéramos derecho, sino porque queríamos da-**

ros un ejemplo a imitar” (Ts II, 3 7-9). En ese trabajo es esencial la labor del emprendedor, del empresario, del capitalista, cuya labor pone en marcha el trabajo de los demás siguiendo el mandato bíblico de estar en la tierra “ut operaretur”, para transformarla.

San Josemaría recoge esta tradición de forma expresa en su afirmación de que: **“para la gran mayoría de los hombres, ser santo supone santificar el propio trabajo, santificarse en su trabajo, y santificar a los demás con el trabajo”** (2001, nn 45,122). Si en algún momento pareció que los países genuinamente católicos habían quedado el margen del desarrollo es porque habían orillado el “ora et labora” desconociendo que como decía el fundador del OPUS DEI: **“todo trabajo, que es oración es apostolado”** (2001, n.10). Incluyendo el trabajo empresarial. En noviembre de 1972 en el IESE decía a unos antiguos alumnos:

“A los que tenéis que manejar cuartos, os miran con recelo. Yo no (...) A vosotros debe la sociedad esa cantidad de puestos de trabajo que creáis... hacéis una labor muy cristiana... es el Señor quien os recomienda vuestro trabajo” (Argandoña, A. 2011).

Esta reincorporación del trabajo a la conciencia cristiana y, en particular, aquel que produce riqueza material, a través de la función empresarial, se completa con la teoría del bien común y la función social de la propiedad, que conforma la **“doctrina social de la iglesia”** en sus aportaciones más recientes.

Una sociedad basada en la fe cristiana defiende la libertad, con la idea clara de que esa libertad, incluida la de emprender y obtener propiedades, es un medio para el bienestar de la sociedad en su conjunto. Es decir para el aumento de las áreas de libertad de todos sus componentes.

6.- La libertad de expresión en la búsqueda de la verdad componente de los principios del cristianismo que defiende la libertad religiosa.

El cristianismo tuvo que luchar en su nacimiento contra poderes que limitaban su expresión pública, en la búsqueda de la defensa de la verdad. Por eso tiene en sus raíces la libertad de expresión. San Josemaría lo explica de manera específica al referirse al periodismo: **“Hay que estar siempre dispuestos a una investigación abierta: en las cosas temporales, hay que huir de las fórmulas rígidas y prefijadas... no se puede recortar la libertad del que trabaja honradamente en la busca de la verdad”** (San Josemaría 1992).

El límite a la libertad de expresión es la verdad. Eso es recogido por todas las legislaciones del mundo de cultura judeo-cristiana. Ese límite tiene el mismo origen que otras libertades, la libertad de los demás. La forma de cumplirla es sencilla: el respeto a las personas y la expresión mediante hechos, fuera de prejuicios. Si eso se cumple no hay ninguna restricción. Además esa libertad ha sido defendida en el cristianismo en las más altas instancias. El Papa Francisco la defendió ante el periodista francés La Croix: **“creo que los**

dos son derechos fundamentales, tanto la libertad religiosa como la de expresión” (BBC Mundo, 15 de enero de 2015).

Sin libertad de expresión no es posible la libertad de religión. Como ya se ha dicho la libertad es única y su límite es la de los demás. Por eso un católico tiene que defender la libertad religiosa de los demás. Si alguna vez hubo ataques a otras religiones en países occidentales se debían a interpretaciones erróneas de los principios católicos ya reconocidas por la Iglesia Romana, que ha pedido perdón por ello. Las guerras de religión que asolaron la Europa durante siglos, en realidad fueron luchas por el poder político y económico disfrazadas, de cuyos males deberán responder quienes las atizaron, en uno y otro bando. Las expulsiones de judíos en toda Europa, también en España, o la de los moriscos, tuvieron motivaciones económicas y políticas y aquí la religión católica fue utilizada para conseguir objetivos de los gobernantes de turno, algunas veces entendibles si nos ponemos en las circunstancias de aquellos tiempos, pero en ningún momento aceptables cuando se profundiza en la fe católica.

Pero en estos momentos históricos, si hay una religión perseguida es el cristianismo y, dentro de él, el catolicismo. La Religión cristiana es perseguida de manera sinuosa o clara. Hay países donde ser cristiano supone ser arrumbado de la vida social. Se calcula que hay **215 millones de cristianos bajo persecución**. Unas veces por los propios Gobiernos y la mayoría porque estos no defienden la libertad de sus ciudadanos cristianos dejándolos indefensos ante integristas de otras

confesiones (generalmente yihadistas). Son cerca de 70 países en los que hay una persecución física constatable.

Pero esta no es la única persecución. Dentro del occidente hay otra más solapada y sinuosa: la de la tergiversación de la realidad del catolicismo para presentar solo los errores históricos o actuales de algunos de sus miembros, generalizándolos. Es una falta a la verdad, porque cualquier información requiere ser contrastada y equilibrada. Hay muchos profesionales de la comunicación que siguen la norma de “good news no news” (buenas noticias no son noticias) y por ello presentan una imagen distorsionada de la realidad.

Otra razón para ser partidarios de la libertad de expresión es precisamente esa. La pluralidad de opiniones ayuda a equilibrar las informaciones. Cuando sólo se presentan unos hechos por parte unilateral, la verdad se difumina. **Los datos parciales son la mentira más peligrosa.** Cuando se olvida la labor social de la iglesia (Cáritas es un ejemplo) o los millones de fieles y miembros de la jerarquía que abnegadamente cumplen con sus deberes ciudadanos y ayudan a los demás se está atacando a la verdad y, en consecuencia a la libertad. Defender la libertad es defender la verdad.

Los católicos pueden y deben expresarse libremente en la defensa de sus derechos religiosos, siempre respetando el derecho de las demás confesiones. Algo, que no por casualidad, se da en los países occidentales conformada por la cultura judeocristiana. Una muestra más de que el cristianismo es una religión de libertad.

7.- La fe y las libertades políticas.

Es evidente que donde la libertad política ha tenido sus más altas cotas ha sido en Occidente, esa sociedad con raíces cristianas. La máxima de **“dar al Cesar lo que es del Cesar y a Dios lo que es de Dios”** (Mateo 22:21) establece una separación entre el poder espiritual y el poder temporal que ha permitido, con el tiempo, que Occidente se organizase democráticamente, con la estructura de partidos y la pluralidad de opciones políticas.

Es verdad que no siempre fue así. Pero no porque el cristianismo no llevase en su estructura esa división de poderes, sino porque las pasiones humanas desvían. El Cesaropapismo y el poder temporal de la Iglesia es pasado histórico propio de las circunstancias de su momento. Sin embargo, ya San Pablo anunciaba la obligación de los cristianos de cumplir sus obligaciones ciudadanas y el respeto al poder constituido: **“Cada uno en su vida debe someterse a las autoridades. Pues no hay autoridad que no venga de Dios... a las que hay que obedecer ... por deber de conciencia”** (Rom, 13).

Eso no quiere decir que en el ejercicio de la libertad, como ciudadano, no se pueda discrepar de la autoridad. Es más, hay la obligación de hacerlo si esta falta a la verdad. Pero no de cualquier forma, sino mediante aquello que permite la defensa de las libertades, como ya hemos dicho: con el ejercicio de la ley. De manera que junto a la defensa de la libertad, la otra obligación de una sociedad de acuerdo con la fe es la defensa de la ley dictada por el poder legalmente constituido. Si no se está de acuerdo con ella hay que utilizar los cauces “legales”

adecuados para cambiarla. Teniendo en cuenta que la democracia es el gobierno de las mayorías reguladas por la ley, con el respeto a las minorías, esa sería la forma de Gobierno más adecuada para una sociedad congruente con la fe cristiana.

Es verdad que esta forma de Gobierno no ha sido conocida hasta hace poco en la humanidad, pero también es verdad que la historia ha sido el camino de conocimiento y perfeccionamiento de la organización social. Lo que definiendo es que han sido los principios cristianos los que han ayudando a la sociedad occidental libre a irse construyendo.

No ha habido ninguna zona geográfica en la que haya florecido la democracia, salvo aquella que ha recibido el influjo del cristianismo. Bien directamente, bien a través de las metrópolis occidentales que las cristianizaron y con ello dieron las semillas de la democracia. Las repúblicas americanas, con sus altibajos democráticos, tanto en el norte, como en el sur, son herencia de la estructura social que diferentes colonizadores dejaron allí, todos de cultura judeo-cristiana.

La defensa de los principios de esta cultura, arraigada en la fe cristiana, es un deber de los ciudadanos, dentro de los cauces de la ley y la democracia. Un deber que San Josemaría defendía de manera temprana en 1932: ***“sin abandonar imprudentemente –sería error gravísimo- la vida pública de las naciones, en la que actuaréis como ciudadanos corrientes, que eso sois, con libertad personal y con personal responsabilidad... La presencia leal y desinteresada en el terreno de la vida pública ofrece posibilidades inmensas para hacer el bien, para servir: no pueden los católicos –no podéis vosotros***

hijos míos- desertar de ese campo, dejando las tareas políticas en las manos de los que no conocen o no practican la ley de Dios, o de los que se muestran enemigos de su Santa Iglesia”. (Carta, 9.1.32, 40).

8.- El orgullo de tener fe.

La conclusión de todo mi discurso es clara: ha sido la fe cristiana la que, en base a sus principios, ha permitido el desarrollo de la libertad en las sociedades en las que ha influenciado. En ese sentido, lejos de mantener el complejo de inferioridad que, a veces, impera en los creyentes frente a los sectores llamados “progresistas”, básicamente anticristianos, lo que se impone es enarbolar el orgullo de ser los verdaderos causantes de la sociedad de libertades que se está creando a nivel mundial.

Sin la semilla implantada por Jesús en la pequeña nación judía a comienzos de nuestra era, en el actual medio oriente, habría sido mucho más difícil, sino imposible, ese desarrollo. Han sido los cristianos, los que han hecho evolucionar sus sociedades. Entre otras cosas porque el cristianismo con su defensa de la vinculación filial de todos los hombres defiende su igualdad y su derecho a ser libres. Los cristianos y dentro de ellos, los católicos, hemos sido los garantes del desarrollo social.

La defensa de las minorías es un concepto cristiano, la utilización necesaria de las normas legales, para hacer el bien, es otro; el respeto a la vida y los derechos individuales y colectivos es un tercero. Nadie puede considerarse más orgulloso de

defenderlos que los cristianos. La fe cristiana está, se quiera o no en el origen de los mismos.

Al llegar a esta parte de mi discurso me pregunté si existía un poema que recogiera el orgullo que el cristiano debe sentir de la aportación de su fe a la sociedad de la libertad. Me esforcé por buscarlo; encontré muchos sobre el cristianismo. Pero ninguno sobre lo que yo quería. Así que me aventuré a trabajar en uno de ellos. Este es el resultado de mi esfuerzo.

**Si eres creyente,
no te arrugues,
eres alma de occidente.**

Tu fe ha aportado
a la sociedad presente
la semilla de la igualdad
el desarrollo abundante
y el fruto de la libertad.

**Estate orgulloso de tu fe.
La filiación divina,
a todos nos asemeja.
Bajo este principio,
la sociedad compleja
tiene en si el inicio
de la democracia,**

**el respeto a las leyes,
y la educación libre.**

Ninguna otra filosofía
creencia o ideología
ha aportado tanto
al futuro de la humanidad.

**Estate orgulloso católico.
Eres la sal de esta sociedad,
no puedes quedar oculto,
tienes que dar el sabor
a este mundo.**

Bibliografía.-

Argandoña, A. (2011). Josemaría Escrivá de Balaguer y la misión del IESE en el mundo de la empresa en *Studia et documenta*. Revista dell'instituto storico San Josemaría Escrivá. Vol 5 – 131, 162.

Chafuen, A. (2003). *Faith and Liberty. The Economic Thought of the Late Scholastics*. Lexington Books. NY.

Chafuen, A. (2009). *Raíces cristianas de la economía de mercado*. El Buey Mudo.

Ocariz, F. (2018) Carta pastoral del 5/5/18.

San Josemaría. (1932). Carta del 9 de enero de 1932.

San Josemaría. (1968). Conversaciones con Jose María Escrivá de Balaguer. Ediciones Rialp S.A. Madrid.

San Josemaría. (1992). Periódico ABC. 17 de mayo, pp 62-63. Madrid.

San Josemaría. (2001) Es cristo que pasa. Ediciones Rialp. S.A. Madrid.

Termes, R. La Libertad de Enseñanza del Beato Josemaría Escrivá de Balaguer. Instituto Internacional San Telmo. Sevilla 6 de mayo de 2002.

Weber, M. (2012) La Etica Protestante y el Espíritu del Capitalismo. Biblioteca Nueva/Minerva. Madrid.